No. CONTRATO: 102-8-20225-23 de fecha 13/09/2023

CONTRATISTA: ARTHROMEDS S.A NIT: 1012374090-2

OBJETO DEL CONTRATO: ***SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA. GRUPO 7"***

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con NIT. 901.363.087-6.

Debe constar expresamente en la póliza, **"que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión"**. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

Valor del contrato: TRESCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($360.000.000)
AMPAROS.

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	$ 72.000.000	20%	03/11/2023	15/01/2025
Calidad del servicio.	$ 18.000.000	50%	03/11/2023	14/09/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	$ 180.000.000	5%	03/11/2023	16/03/2025

La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y CUATRO (04) meses más.

b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y SEIS (06) meses más.

c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

El documento de la póliza es obligatorio cargarla en la plataforma del **SECOP II**, para ser verificado y aprobado.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo.

Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

Elaborado por:PT YURINAVBE QUITIANCOMBITA. Analista Contratos
Revisado Por: Subintendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ. Responsable Grupo contratos
Revisado Por: Capitán NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO Jefe Administrativo
Revisado Por: Abogado NATHALIA DURANGO PETRO. Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 02/05/2024
Ubicación: D//: Precontratos/Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud/004. MEDICINA INTERNA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.